

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS, PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS, DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA Y CENTROS ADSCRITOS.

P.A. 20/2021 HUP

De acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se informa lo siguiente:

El Hospital U. de la Princesa tiene como actividad principal la asistencia en el campo de la salud dentro de sus instalaciones. El servicio de Vigilancia, Seguridad y Mantenimiento de los Aparatos, Dispositivos y Sistemas de Seguridad del Hospital y sus Centros adscritos es necesario como complemento a esa actividad asistencial realizada. Para ello se requiere la contratación de personal especializado que se encargue de esas funciones y seguir así garantizando los niveles más altos de calidad así como la seguridad del paciente.

Sin embargo el Hospital no dispone de los recursos humanos para llevar a cabo estas labores de vigilancia, seguridad y mantenimiento por lo que se hace necesario contratar la ejecución de este servicio con empresas especializadas en este tipo de prestación.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: D. Fidel ILLANA ROBLES

